

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 1.393/12.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando Nº 1019/12 de fecha 30 de Julio de 2012, de la SECPLAN, que solicita un fondo a rendir para el Funcionario Sr. Juan Reyes Patiño, por la suma y motivos que indican.

DECRETO:

1.- Otorgase fondo a rendir a don **JUAN REYES PATIÑO**, Funcionario de Secplan, Profesional Grado 6º EMS, por la suma de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), a fin de encargarse del arrendamiento de servicios de grúa, para realizar trabajos en el Parroquia Nuestra Señora de la Paz.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.


Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza a don Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE




RMAT/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Secoplac
Dir. Control



Juris: fernan
D.A
1.393
02.08.12
MEMORANDUM N° 1.019 /2012
Ref. : Lo que indica.
Juridico

Alto Hospicio, 30 de Julio de 2012

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
A : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
1659 31 JUL 2012
15:11 Hrs.
DIRECCION JURIDICA

Solicito a Ud. se sirva gestionar fondo a rendir por \$ 550.000.- a nombre del Sr. Juan Reyes Patiño, funcionario de esta Dirección, a fin de encargarse del arrendamiento de servicio de grúa, para realizar trabajos en la Parroquia Nuestra Señora de la Paz.

114.03.01

Le saluda atentamente a Ud.



[Handwritten Signature]
CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

JRP

794
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
30 JUL 2012
15:25 Hrs.
Dirección Administración y Finanzas